I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001192

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 08 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3153/2012; el Oficio N°1000/202/2012 de la Dirección Jurídica; el Informe N°108/2012 del funcionario don Luis Véliz Baeza; fotocopia del Ord. N°400/269/2012 del Director de Administración y Finanzas; del Ord. N°1100/185/2012 del Director de Control; del Informe del Departamento de Investigación Incendios del Cuerpo de Bomberos de Maipú, de 27 de febrero de 2012; del Oficio N°1000/158/2012 de la Dirección Jurídica; el Ord. N°400/324/2012 del Director de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/161/2012, N°202/299/2012 y N°202/683/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/161/2012, se Instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el siniestro acontecido en las dependencias municipales, ubicadas en calle Piloto Lazo Nº 120, el día 27 de Enero de 2012, modificado por Decreto Exento N°202/299/2012 y ordenada su reapertura por Decreto Exento N°202/683/2012.

D E C R E T O:

1. Ordénase incorporar a la causa cuya reapertura fue ordenada por Decreto Exento N°202/683/2012, para investigar los nuevos hechos contenidos en la observación iii) del Ord. N°1100/185/2012 del Director de Control.

2. Remítanse los nuevos antecedentes al fiscal de la causa a don **Juan Saavedra Gorriateguy**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don **Juan Saavedra Gorriateguy**.
Página Web.